

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30668 BARCELONA

EDICTO

Don Rafael Huerta García, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y Provincia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita Concurso Necesario en el que se ha dictado con fecha 13-06-2016 auto declarando en estado de concurso a la empresa TECNILAMP DEL BERGUEDA, S.L., con CIF B60821378 y domicilio en Baga(BCN) Avda. Mestre Joan Pardinilla, 18, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado administrador concursal a JOSEP PANE QUERALTO, DNI 78049984j, quien en fecha 14-06-2016 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal c/ Castillejos 360 bajos F 08025, 93-4365313 y como dirección electrónica josepane@icab.cat.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica señalada.

Forma de presentación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud acta.

Barcelona, 15 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160038889-1